



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUL. 2005

RES.H.Nº 769-05

Exptes.No.4.306/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Edgardo Adrián LÓPEZ recusa al Lic. Javier YUDI como miembro suplente del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Semiexclusiva, para la asignatura "Sociología", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.199/05, el Consejo Directivo designó el Jurado que entenderá en el concurso de referencia;

Que consultada Asesoría Jurídica acerca de la presentación realizada, por dictamen No.5546/00 manifiesta:

"... Del examen de las actuaciones (expediente nro.4436) surge claramente la imputación de "falta de rectitud universitaria" que realiza el "Licenciado Yudi, por lo que, independientemente de que en tal expediente no haya existido una resolución administrativa referida a la veracidad o no de tal aseveración, se observa que ha existido una situación conflictiva entre las personas a que me estoy refiriendo en este dictamen, por lo que, con el fin de evitar eventuales nulidades y, para asegurar la máxima transparencia y que el desarrollo del concurso sea con las mayores garantías, es que aconsejo hacer lugar a la recusación interpuesta en las presentes actuaciones";

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho No.321/05, recomienda hacer lugar a la recusación planteada en virtud de los argumentos señalados por Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/07/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR a la recusación planteada por el Lic. Edgardo Adrián LOPEZ en contra del Lic. Javier YUDI, como primer suplente del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Sociología", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Lic. Edgardo Adrián López, Lic. Javier Yudi, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULTRERASOSI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA